



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

#### 3414 Reconocimiento extrajudicial de crédito, expediente 114/2020

Visto que se ha publicado en el BOIB n.º 26 de día 29 de febrero de 2020 anuncio relativo al expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Esporles de día 30 de enero de 2020, en base al artículo 60.2 del real decreto 500/1990, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Haciendas Locales, y visto que no se han presentado reclamaciones, queda aprobado definitivamente y se expone al público para su conocimiento.

#### RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EXPTE. 114/2020

Considerando el informe de Intervención en el cual se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Considerando el informe propuesta de Secretaría emitido para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual.

Considerando la propuesta realizada por la Alcaldía en este sentido, y vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone al Pleno la adopción del siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes

CONCEPTE	PARTIDA	IMPORT
Reparación herramientas	161/21300	19,02
Arreglo toldos naranjas	4311/22609	133,54
Recambios Pista Skate	340/22199	2382,85
Equipo de Sonido Luz Sant Pere	338/22609	8470,00
Servicio Centro de día diciembre	231/22706	16126,59
Festival jazz Mlca 2019	334/22699	3025,00
Limpieza pozo	1610/21001	2371,60
Gestión Restos de voluminosos	1623/22700	4340,50
Gestión de huevo trampas y tratamiento de larvas	338/22799	1836,78
Tratamiento residuos	1623/22700	4017,45
Alquiler Carpa, Tarima, transporte y montaje	332/22609	2439,36
Servicio de recogida i transporte de residuos gral.	1621/22700	12954,54
Gasoil calefacción	320/22103	3707,91
Servicio de recogida y transporte de residuos gral.	1621/22700	12954,54
	<b>TOTAL</b>	<b>74779,68</b>

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo en el Presupuesto del ejercicio 2020, los correspondientes créditos con cargo a la partida correspondiente.

Esporles, 17 de abril de 2020

**La Alcaldesa,**  
Maria Ramon Salas

